



Resolución Ministerial

N° 167 - 2015 MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como unidad orgánica de la Dirección General de Gestión Descentralizada, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, a la Dirección de Relaciones Intergubernamentales;

Que, se ha visto por conveniente encargar al funcionario que ejercerá las funciones de Director de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales de la Dirección General de Gestión Descentralizada, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor PABLO VICENTE ARTURO CASTILLO LAUZ, Especialista del Ministerio de Educación, en adiciones a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación